

PUNTO DE ACUERDO

08/03/2023

ASUNTO

Autorización para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Vicente Santos Guajardo", ubicada en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento preventivo y correctivo al sistema fotovoltaico, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2023.

- 1) Se realizó la invitación de 3 prestadores de servicios de la localidad: Deselci, S. A. de C. V., Greenery Energía No Convencional. S.de R. L. de C. V. y al Ing. Marcelo de la Rosa Martínez.
- 2) Se recibió 1 cotización conforme a los plazos y requerimientos estipulados.
- 3) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones de la CCJ en Saltillo para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 46, 47, 95 al 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. De los artículos 64 y 81 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

DICTAMENES RESOLUTIVOS

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
DESELCI, S. A. DE C. V.	Mtto Fotovoltaico	Favorable	Favorable
GREENERGY ENERGÍA NO CONVENCIONAL, S. DE R. L. DE C. V.	Mtto Fotovoltaico	No Presentó	No Presentó
ING. MARCELO DE LA ROSA MARTÍNEZ	Mtto Fotovoltaico	No Presentó	No Presentó

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnico y económico, considerando el costo estimado proporcionado por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo, estima procedente autorizar la adjudicación del servicio a:

Empresa	Servicio	Cantidad	Importe	Subtotal	IVA	Total
DESELCI, S. A. DE C. V.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema Fotovoltaico para la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo, Coahuila.	1	\$ 89,073.10	\$ 89,073.10	\$14,251.70	\$ 103,324.80
Total Servicio				\$ 89,073.10	\$14,251.70	\$ 103,324.80
IMPORTE EN UMAS AL 01 DE FEBRERO 2023 (103.74)						858.62

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se elabora contrato simplificado.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

LIC. MARIA DE LOURDES HERNÁNDEZ MANZANO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA

MTRO. ROBERTO GIACOMÁN GIDI
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN SALTILLO